

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de septiembre de 2022

Hora: 08:15 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2020-00236-00**

Demandantes: ROSA EMILIA OLAYA SANTANA
SEGUNDO ABEL DAZA BAUTISTA

Demandados: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CUIDAD BERNA BOGOTA

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES

Juez:	NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandantes	ROSA EMILIA OLAYA SANTANA SEGUNDO ABEL DAZA BAUTISTA (dazasegundo@gmail.com)
Apoderado demandantes	MARCO ALIRIO ANGARITA LAGOS (abogadosprofuturo@gmail.com)
Apoderado demandada	GUSTAVO NARVAEZ CELIS (narcelgus@yahoo.es)

OBJETO DE AUDIENCIA: SENTENCIA

Se constituye el Despacho en audiencia de juzgamiento, profiere la siguiente sentencia:

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., administrando justicia en nombre de la República de Colombia, y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CUIDAD BERNA BOGOTA de las pretensiones incoada en su contra por parte de la señora ROSA EMILIA OLAYA SANTANA y SEGUNDO ABEL DAZA BAUTISTA, conforme a lo expresado en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO : Condenar en COSTAS a los demandantes, incluyendo como agencias en derecho la suma de \$50.000

TERCERO : CONSULTAR el presente fallo ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral, en caso de no ser apelado por la parte demandante.

La anterior sentencia queda notificada en ESTRADOS

Nota de audiencia: el apoderado de la parte actora presenta recurso de apelación contra la sentencia.

Auto de Audiencia: El despacho concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el honorable Tribunal Superior de Bogotá -Sala Laboral.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2ccace3ceaae68d1fb66c4c6df7f3ca3e97baa708ac1edd680c4ff593d77080**

Documento generado en 19/09/2022 04:46:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>